BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de noviembre de 2021

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Contrato – Reparo Nota DNC N° 19190 /2021 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA- ID 395310

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay se dirige con relación a la nota de reparo de la referencia en la que manifiesta cuanto sigue:

1- La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la convocante ajustarse a lo indicado en la resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc. a que dice: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud", solicitamos a la convocante remitir dicha declaración jurada.

Al respecto, se puede verificar que la notificación de la adjudicación, vía correo electrónico, fue realizada en fecha 22/10/2021, y la Orden de Compra (contrato) fue emitida en fecha 8/11/2021 (fecha en formato digital), con lo que se cumple el plazo de 10 días para interposición del recurso de protesta, por lo que entendemos que no corresponde la emisión de la declaración jurada solicitada.

Por lo brevemente expuesto se solicita la emisión del correspondiente código de contratación.

Atentamente,

EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ
Firmado digitalmente por EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ

Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación